

## ACTA LRN No. SCJ-02-2008

### COMISION DE COMPRAS Y LICITACIONES RESTRINGIDA

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy (20) de junio de 2008, siendo las 12:00 M. se reunió en el salón acostumbrado para los fines de evaluar las propuestas presentadas en la Licitación Restringida Nacional No. SCJ-02-2008, el cual está ubicado en el edificio que aloja a esta Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República, la Comisión de Compras y Licitaciones Restringidas de la Suprema Corte de Justicia está integrada por los señores: Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General de la Carrera Judicial, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0768156-1; Lic. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-168483-5 y el Lic. Frixo Messina Rodriguez, Coordinador de las Comisiones de Compras y de Licitaciones, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0132680-9, y como observador el Lic. Rafael R. Alba López, Director para Asuntos Administrativos SCJ, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0068961-1; el Lic. José A. Cueto, Sub-Auditor de la Suprema Corte de Justicia, portador de la cedula de identidad y electoral No. 027-004470-0, y por parte de la Procuraduría General de la República participaron los señores Lic. Rodolfo Espiñeira, Procurador Adjunto y la Lic. Gladys Checo De Almonte, Directora Administrativa Financiera (PGR); para tratar lo siguiente:

ÚNICO: ELEGIR la empresa que haya presentado la mejor oferta de la Licitación Restringida Nacional no. SCJ-02-2008 celebrada el día nueve (09) de junio de 2008, para el **servicio de interconexión continua de la energía eléctrica de la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República.**

En cuanto al único punto, el Dr. Pablo Garrido Medina expuso a los presentes, que en fecha nueve (09) de junio de 2008 se llevó a cabo la Licitación Restringida Nacional no. SCJ-02-2008, para elegir a la empresa que presentara la mejor oferta del referido servicio.

Para esta licitación la Comisión de Compras y Licitaciones Restringidas convocó mediante comunicaciones anexas para que presenten propuestas a los siguientes:

- Omega Eléctrica, C. por A.,
- Instalaciones Electromecánica y Asociados S. A.
- Fs Ingeniería, C. por A.,
- Electrónica Tonos, S. A.,
- San Miguel & Compañía C. Por A.
- Eléctricos J. E.
- Metro Eléctrica, C. por A.,
- 

Ing. Ceballo Sanchez

La apertura de las propuestas presentadas, así como las incidencias de lo ocurrido, fueron recogidas por la Notario Actuante **Lic. Carmen de León Canó**, en el Acto Auténtico No. **16**, de fecha veintiséis (26) de mayo de 2008, que se anexa a la presente acta.

El Dr. Pablo Garrido Medina expresó, que en lo que concierne al Único Punto, presentaron propuestas cinco (05) empresas, de las cuales dos (2) fueron aceptadas en razón de que cumplieron con los requisitos exigidos en los términos de referencias; dichas propuestas se detallan a continuación:

**A) ELÉCTRICOS J E. RNC No. 1-01-87396-5, RNP No. 1690**

SERVICIO	Descripción de Servicio	Monto total presupuesto
1	Servicio de interconexión continua de la energía eléctrica de la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República. Con los materiales, artículos, especificaciones, condiciones y descripciones expresadas en su propuesta No. 1251 de fecha 05 de junio de 2008.	
	<b>SUB-TOTAL DE MATERIALES</b>	RD\$ 2,123,398.65
	<b>MANO DE OBRA E INSTALACIÓN</b>	RD\$ 495,000.00
	<b>BENEFICIOS</b>	RD\$ 212,339.86
	<b>SEGURO Y FIANZAS</b>	RD\$ 84,922.15
	<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>	<b>RD\$ 2,915,660.66</b>
	<b>ITBIS (16%)</b>	<b>RD\$ 466,505.71</b>
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>RD\$ 3,382,166.37</b>

**B) METRO ELÉCTRICA, C. POR A., RNC NO. 1-01-83841-8, RNP. No. en proceso**

SERVICIO	Descripción de Servicio	Monto total presupuesto
1	Servicio de interconexión continua de la energía eléctrica de la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República. Con los materiales, artículos, especificaciones, condiciones y descripciones expresadas en su propuesta S/No. de fecha 06 de junio de 2008.	
	<b>SUB-TOTAL DE MATERIALES</b>	RD\$ 1,863,212.77
	<b>MANO DE OBRA</b>	RD\$ 432,256.36
	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS (4.5%)</b>	RD\$ 103,296.11
	<b>SEGURO Y FIANZAS (4.5%)</b>	RD\$ 103,296.11
	<b>MATERIALES DIVERSOS (5%)</b>	RD\$ 114,773.46
	<b>TRANSPORTE Y USO DE GRÚA (2%)</b>	RD\$ 45,909.38
	<b>BENEFICIOS (10%)</b>	RD\$ 229,546.91
	<b>IMPREVISTOS (2%)</b>	RD\$ 45,909.38
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>RD\$ 2,938,200.48</b>
	<b>ITBIS (INCLUIDO)</b>	<b>RD\$ 0.00</b>

El Lic. Friso Messina agregó que en las propuestas presentadas se toma en cuenta para la elección final, además de los requisitos de las bases de la Licitación, la garantía, el servicio, la calidad, tiempo de entrega y precio;

En este sentido la Comisión designada para esta licitación, luego de analizar las propuestas, conjuntamente con los técnicos de ambas instituciones, y ver las informaciones del informe de fecha 18 de junio de 2008 de la Oficina Administrativa del Edificio de la Suprema Corte de Justicia, así como la evaluación de la Procuraduría General de la República, remitida a esta comisión, mediante comunicación de fecha 20 de junio de 2008; decidió por resolución lo siguiente:

### **ÚNICA RESOLUCIÓN**

La Comisión decide, ELEGIR, para el servicio de interconexión continua de la energía eléctrica de la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República, la propuesta presentada por la empresa **ELÉCTRICOS J E. RNC No. 1-01-87396-5, RNP No. 1690**, en razón de que presenta la mejor oferta en cuanto a la calidad de los equipos a instalar, así como las especificaciones detalladas del trabajo a realizar, dicha propuesta asciende a un monto total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 37/100 (RD\$3,382,166.37 )**, con impuestos incluidos.

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo los miembros participantes a firmar, en señal de aprobación.

\_\_\_\_\_  
**DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. GLORIA CECILIA CUELLO SUERO**

\_\_\_\_\_  
**LIC. FRIXO MESSINA RODRIGUEZ**

\_\_\_\_\_  
**LIC. RAFAEL RAMÓN ALBA LOPEZ**

\_\_\_\_\_  
**LIC. RODOLFO ESPÍNEIRA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. GLADYS CHECO DE ALMONTE**

*CCLR/favp*